



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Dos (02) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).-

RAD. 2020-00169

Póngase en conocimiento a la parte interesada lo informado en oficio 0927 proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Ibagué, de fecha 10 de Agosto de 2021, donde tienen en cuenta el embargo de remanentes.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M. No. <u>00042</u> de hoy <u>03 DE SEPTIEMBRE DE 2021.</u> SECRETARIA, 
